



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE "EQUIPAMIENTO PARA LA CENTRAL DE ALIMENTOS DEL NUEVO CENTRO CERRADO DE PUERTO MONTT", ID 731-61-LE24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1948

SANTIAGO, 05 NOV 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 1900/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1900 de fecha 24 de octubre del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de **"EQUIPAMIENTO PARA LA CENTRAL DE ALIMENTOS DEL NUEVO CENTRO CERRADO DE PUERTO MONTT"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-61-LE24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
  - Representante de la Dirección Regional de Puerto Montt.
  - Representante del Departamento de Administración y Finanzas.
  - Representante de la Unidad de Mantención y Proyectos.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.

685/24.



**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-61-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

| TITULARES   731-61-LE24 |     |             |                                                                |
|-------------------------|-----|-------------|----------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                  | RUT | C. JURÍDICA | DEPARTAMENTO/UNIDAD                                            |
| Alejandra Martínez      |     | Contrata    | Un representante de la Dirección Regional de Puerto Montt      |
| Alejandra Torres        |     | Contrata    | Un representante del Departamento de Administración y Finanzas |
| Pablo Rojas             |     | Contrata    | Un representante de la Unidad de Mantención y Proyectos        |

**2º. DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-61-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

| SUPLENTE   731-61-LE24 |     |             |                                                                |
|------------------------|-----|-------------|----------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                 | RUT | C. JURÍDICA | DEPARTAMENTO/UNIDAD                                            |
| Ricardo Torres         |     | Contrata    | Un representante de la Dirección Regional de Puerto Montt      |
| Ramón Quezada          |     | Contrata    | Un representante del Departamento de Administración y Finanzas |
| Maximiliano Morales    |     | Contrata    | Un representante de la Unidad de Mantención y Proyectos        |

**3º. INFORMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**RAMÓN QUEZADA RUZ**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

- DOG/MPLH**  
**Distribución:**
- Encargado Ley del Lobby
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
  - Oficina de Partes